

DEL 16 AL 22 DE FEBRERO

III FERIA DEL ESTUDIANTE



CHARLA CON ANTIGUOS ALUMNOS



MESA REDONDA



TALLERES Y CHARLAS



VISITA AL SALÓN DEL ESTUDIANTE DE MARMOLEO

Persigue tus sueños y no dejes que nada te detenga



Junta de Andalucía





CICLOS FORMATIVOS



ÍNDICE

1. Formación Profesional
2. Requisitos de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio
3. Requisitos de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior
4. Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior
5. Catálogo de títulos en Andalucía y España
6. Títulos de Grado Superior en Andalucía y el bachillerato relacionado.
7. Oferta formativa para el curso 2023/2024
8. Proceso de matriculación



9. FORMACIÓN PROFESIONAL

En la actualidad, la FP (Formación Profesional) son los estudios profesionales más cercanos a la realidad del mercado de trabajo y dan respuesta a la necesidad **de personal cualificado especializado** en los distintos sectores profesionales para responder a la actual demanda de empleo.

Si analizamos su alta inserción laboral podemos afirmar que los Ciclos Formativos ya se ha transformado en una formación que responde a la demanda real de empleo, ahora es el momento del cambio en la sociedad española.

La Formación Profesional oferta más de 150 ciclos formativos dentro de 26 familias profesionales, con contenidos teóricos y prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

Dentro de cada Familia profesional se ofertan:

- **Ciclos de Formación Profesional Básica**, que conducen al **Título de profesional básico** correspondiente y son enseñanzas de oferta obligatoria y gratuita.
- **Ciclos Formativos de Grado Medio**, que conducen al título de **Técnico** y que forman parte de la educación secundaria post-obligatoria.
- **Ciclos Formativos de Grado Superior**, que conducen al título de **Técnico Superior** que forma parte de la educación superior.

Los Títulos que se obtienen al cursar un Ciclo Formativo **tienen carácter oficial y la misma validez académica y profesional en todo el territorio nacional**, con independencia de que los estudios se realicen en una Comunidad Autónoma o en el ámbito del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La Formación Profesional, además, está en permanente contacto con los diferentes sectores productivos y económicos, respondiendo a sus necesidades, por lo que gana en reconocimiento en todos los países de la Unión Europea y sus titulaciones son cada vez más demandadas. **Esto convierte a la formación profesional es una opción atractiva, de calidad y que se adapta a las necesidades de cada individuo para la mejora de su trayectoria profesional.**



2. Requisitos de acceso a ciclos formativos de grado medio

Para acceder a los ciclos formativos de grado medio se requerirá una de las siguientes condiciones:

1. Estar en posesión de, al menos, uno de los siguientes títulos:
 1. Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 2. Título de Técnico Básico.
2. Haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado medio en centros públicos o privados autorizados por la administración educativa, tener diecisiete años como mínimo, cumplidos en el año de realización del curso.
3. Haber superado una prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio y tener diecisiete años como mínimo, cumplidos en el año de realización de la prueba.

Cada condición de acceso tiene un cupo de plazas reservado.



FP: CUPOS DE ACCESO Y PRIORIDADES					
Oferta completa, presencial y a distancia, de Ciclos Formativos de Grado Medio					
Cupo de acceso	% Plazas	Requisito	¿Obtuvo título en uno de los DOS cursos anteriores?	Prioridad en el cupo	
Cupo 1	70 %	Título de ESO LOE (a partir del curso 08/09) Título de ESO LOMCE (a partir del curso 16/17)	Procede de 4º de ESO	Sí	1º
			No procede de 4º de ESO	Sí	2º
			Procede de 4º de ESO	No	3º
			No procede de 4º de ESO	No	4º
Cupo 2	20 %	Título de Formación Profesional Básica (*1) Haber superado los módulos profesionales obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial	Relacionado	Sí	1º
			No relacionado	No	2º
				Sí	3º
				No	4º
Cupo 3	10 %	Prueba de acceso a CFGM o Curso de formación específico preparatorio para el acceso a CFGM		1º	
		Titulación equivalente a ESO LOE (*2)		2º	
		Otros requisitos (apartado a) de la disposición adicional segunda de la Orden de 7 de junio de 2021): - Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria. - Estar en posesión del título de Técnico. - Estar en posesión del título de Bachiller superior. - Tener alguna de las titulaciones equivalentes para el acceso a los ciclos formativos de grado superior establecidos en el apartado b) de la disposición adicional segunda de la Orden de 7 de junio de 2021. - Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.		3º	

(*1) Las personas que hayan obtenido la doble titulación de Título de Formación Profesional Básica y ESO, elegirán en su solicitud entre las vías de acceso "Título de ESO" y "Título de Formación Profesional Básica"

(*2) Titulaciones equivalentes a ESO LOE:

- ESO LOGSE
- Acreditar tener un máximo de 2 materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- Haber cursado 6 cursos completos de Humanidades y, al menos, 1 de Filosofía, o 5 de Humanidades y, al menos, 2 de Filosofía, de la carrera eclesíástica.
- Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar.
- Haber superado el 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el 3er curso del plan de 1963 o el 2º curso de comunes experimental.
- Disponer un título homologado considerado equivalente a la ESO LOE.



3. Requisitos de acceso a ciclos formativos de grado superior

Para acceder a los ciclos formativos de grado superior se requerirá una de las siguientes condiciones:

1. Estar en posesión de, al menos, uno de los siguientes títulos:
 1. Título de Bachiller.
 2. Título de Técnico de Grado Medio de Formación Profesional.
 3. Título de Técnico Superior de Formación Profesional.
 4. Título de grado universitario.
2. Haber superado una prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior y tener diecinueve años como mínimo, cumplidos en el año de realización de la prueba, o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
3. Haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior en centros públicos o privados autorizados por la administración educativa, tener diecinueve años como mínimo, cumplidos en el año de realización del curso.

Cada condición de acceso tiene un cupo de plazas reservado:



FP: CUPOS DE ACCESO Y PRIORIDADES					
Oferta completa, presencial y a distancia, de Ciclos Formativos de Grado Superior					
Cupo de acceso	% Plazas	Requisito	¿Obtuvo título en uno de los DOS cursos anteriores?	Prioridad en el cupo	
Cupo 1	65 %	Título de Bachillerato LOE (a partir del curso 09/10) Título de Bachillerato LOMCE (a partir del curso 16/17)	Relacionado	Sí	1º
				No	2º
			No Relacionado	Sí	3º
				No	4º
Cupo 2	20 %	Título de Técnico de FP	Relacionado	Sí	1º
				No	2º
			No relacionado	Sí	3º
				No	4º
Cupo 3	15 %	Prueba de acceso a GS	Relacionada	1º	
			No relacionada	2º	
		Curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado superior establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación		3º	
		Titulación equivalente a Bachillerato LOE (*1)		4º	
		<ul style="list-style-type: none"> Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. Otros requisitos (apartado b de la disposición adicional segunda de la Orden de 7 de junio de 2021): <ul style="list-style-type: none"> Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos. Estar en posesión de titulación universitaria o equivalente. 		5º	

(*1) Titulaciones equivalentes a Bachillerato LOE:

- Bachillerato LOGSE.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU).
- Haber superado el 2º curso de una modalidad de Bachillerato experimental.
- Haber superado el Curso Preuniversitario (PREU).
- Estar en posesión del Título oficial de Maestro o Maestra de Enseñanza Primaria.
- Disponer un título homologado considerado equivalente al Bachillerato LOE.



4. Pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior

Las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional están destinadas a todas aquellas personas que desean cursar un ciclo formativo y no poseen el requisito académico necesario.

Si **deseo acceder a un ciclo formativo de grado medio** y no poseo el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria u **otra de las condiciones académicas de acceso**, la superación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio me permite continuar mi formación acreditando que poseo los conocimientos y habilidades suficientes para cursar estas enseñanzas.

Por otro lado, si **deseo acceder a un ciclo de grado superior** y no poseo el título de Bachiller ni **otra de las condiciones académicas de acceso**, la superación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior me permite continuar mi formación acreditando que poseo la madurez en relación con los objetivos de Bachillerato y sus capacidades referentes al campo profesional de que se trate.

Calendario para las pruebas de acceso

Convocatoria 2023/2024

Mediante la Resolución de 17 de noviembre de 2023, se convocan las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional en el curso escolar 2023/2024.

- Plazo de solicitud: del 15 al 26 de enero de 2024
- Publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas: 12 de febrero de 2024
- Reclamaciones a la relación provisional de personas admitidas y excluidas: del 13 al 15 de febrero de 2024
- Publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas: 19 de febrero de 2024
- Plazo para la realización de las pruebas: del 1 al 26 de abril de 2024
- Publicación del acta con los resultados de las pruebas de acceso a los ciclos formativos: 3 de mayo de 2024

- Reclamación a la calificación: del 6 al 8 de mayo de 2024

- Publicación del acta con los resultados definitivos de las pruebas de acceso a los ciclos



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



formativos: 10 de mayo de 2024

Requisitos para la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior

- **No poseo** los **requisitos** académicos exigidos para **acceder al ciclo formativo de grado superior**.
- Tengo cumplidos **19 años** de edad o los cumplo en el año natural de celebración de la prueba.

Preparación para las pruebas de acceso

Existen varias vías preparatorias para el acceso a niveles educativos formales que se ofertan en modo de Cursos de Acceso:

La preparación de la Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional. Se oferta solo en modalidad presencial.

La preparación de la Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional. Se oferta tanto en modalidad presencial como a distancia.

Para prepararte será muy útil consultar los ejercicios que han servido de referencia en pruebas (exámenes) de años anteriores.

5. Catálogo de títulos en Andalucía y España

En la página web <https://www.todofp.es/que-estudiar/ciclos/grado-superior.html> se puede encontrar toda la información sobre los Ciclos de Grado Superior en España.

En la página web

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formar-me/enseanzas/fp-grado-superior/catalogo> se puede encontrar toda la información sobre los Ciclos de Grado Superior en Andalucía.

6. Títulos de formación Profesional de Grado Superior en Andalucía y el Bachillerato relacionado

[Documento Adjunto](#)





7. OFERTA FORMATIVA PARA EL CURSO 2023/2024 (Aún no disponible)

Oferta vigente para el curso 2022/2023 en Oferta Completa

Nivel : *
Ciclos Formativos de Grado Superior

Provincia:
Jaén

Familia
Electricidad y electrónica

Ciclo formativo
Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos

Bilingüe
Seleccione un ciclo formativo

Oferta plazas en FP DUAL
Seleccione una opción

Consultar

Oferta vigente para el curso 2022/2023 en Oferta Completa - Ciclos formativos de Grado Superior

Ciclos formativos de Grado Superior

Familia: Electricidad y electrónica Ciclo formativo: 09304G - Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos

La información referente a los turnos ofertados por los centros está sujeta a cambios de acuerdo a los criterios del centro.

	Tipo	Notas de corte	Turno	Plazas	Bilingüe	Oferta plazas en FP DUAL	Observaciones
Jaén							
23002449 - I.E.S. Las Fuentezuelas: Avenida de Arjona, 5. Teléfono: 953366905 Localidad: Jaén Código Postal: 23006	PÚBLICO	Nota de Corte	Mañana		No	No	--
23004264 - I.E.S. Los Cerros: Calle Cronista Juan de la Torre, s/n. Teléfono: 953779990 Localidad: Úbeda Código Postal: 23400	PÚBLICO	Nota de Corte	Tarde		No	Algunas plazas en oferta dual 	--
23005049 - I.E.S. Pablo de Olavide: Calle Buenavista, 66. Teléfono: 953609618 Localidad: La Carolina Código Postal: 23200	PÚBLICO	Nota de Corte	Mañana		No	No	--

Si buscas información más detallada de algún ciclo de grado superior, ve a <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/enseanzas/fp-grado-superior>

Y pincha en el margen inferior derecho.

En esta guía aparece una breve descripción de cada ciclo de grado superior, así como la distribución de los módulos en cada año de formación.





8. Proceso de matriculación a Ciclos Formativos

Ejemplo del calendario de cursos anteriores, el curso actual, aún no se ha publicado

		2023																																									
		X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M														
PROCESO ORDINARIO	Junio	Solicitud admisión																										15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	Julio	Lista provisional solicitantes															5																										
		Alegaciones															6	7																									
		Lista definitiva solicitantes															15																										
		1ª Adjudicación															12																										
		1ª Matriculación – Reserva															13	14	15	16	17	18																					
		2ª Adjudicación															20																										
2ª Matriculación															21	22	23	24	25	26																							
PROCESO EXTRAORDINARIO	Septiembre	Solicitud admisión	1	2	3	4																																					
		Lista provisional solicitantes						5																																			
		Alegaciones						6	7																																		
		Lista definitiva solicitantes						8																																			
		Adjudicación						11																																			
		Matriculación						12	13	14																																	
LISTAS DE ESPERA	Ordinario	Desde el 1 de septiembre hasta el 16 de octubre																																									
	Extraordinario	Desde el 15 de septiembre hasta el 16 de octubre																																									

Nota aclaratoria:

Agotadas las listas de espera, y dentro del plazo del 1 de septiembre hasta el 16 de octubre, los centros docentes que dispongan de plazas escolares vacantes las ofrecerán a las personas interesadas que cumplan los requisitos de acceso.

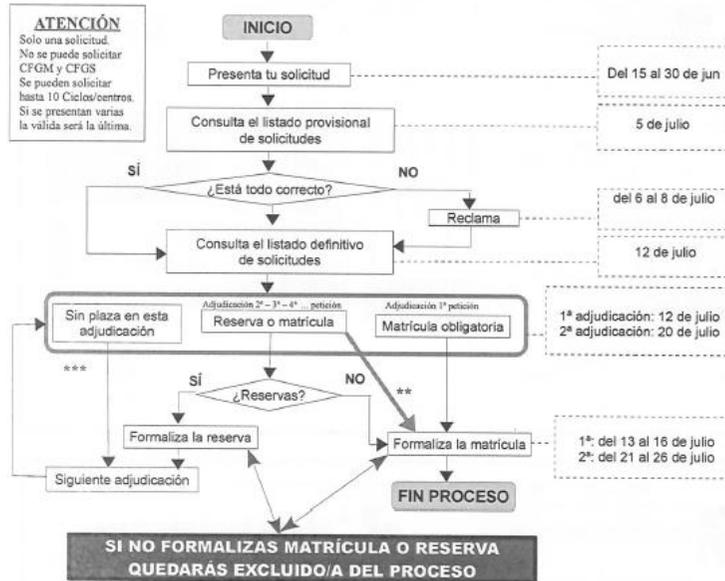


Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

FPA
FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA



ESCOLARIZACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL 2021-22 SOLICITUD PARA 1º CURSO PRESENTADA EN JUNIO – CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR



** En la 2ª adjudicación es obligatoria la **matriculación** en el ciclo en el que hayamos obtenido plaza y quedaremos en "lista de espera" de peticiones prioritarias.

*** Si tras la 2ª adjudicación no obtengo plaza, quedamos en lista de espera de todos los ciclos/centros solicitados

SOLICITUD PARA 2º CURSO

En un centro educativo diferente a aquel en el que cursó primero o en un ciclo formativo distinto, con módulos profesionales con el mismo código y denominación en primer curso, y convalidación del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral.



FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR. CURSO 2021-22



- Para solicitar CFGS hay que cumplir alguno de los siguientes requisitos:
 - CUPO 1 (65% de las vacantes):
 - Título de BACHILLERATO LOMCE (a partir del curso 2016/17)
 - Título de BACHILLERATO LOE (a partir del curso 2009/10)
 - CUPO 2 (20% de las vacantes):
 - Título de Técnico de FP (CFGM)
 - Certificado de haber superado todas las materias de Bachillerato
 - CUPO 3 (15% de las vacantes):
 - Tener aprobada la Prueba de Acceso al Grado Superior
 - Titulación equivalente a BACHILLERATO LOE **
 - Otros requisitos (apartado b de la DA 3ª RD 1147/2011 de 29 de julio)
 - Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
 - Estar en posesión de titulación universitaria o equivalente
- La oferta de los CFGS se publica en el mes de junio para toda Andalucía (**distrito único**)
- La **solicitud** se realiza entre el 15 al 30 de junio (único plazo ordinario) y será **ÚNICA** (independientemente de que se realice sobre oferta completa, grado medio o superior, u oferta parcial diferenciada). Si se presentan varias solicitudes y sea del mismo nivel, curso, modalidad o de distinta, la **solicitud válida será la última presentada** quedando el resto desestimadas. En la solicitud no se puede solicitar CFGS y CFGM.
- Se podrá optar solo a la oferta completa (todos los módulos del primer curso) o también a la oferta parcial complementaria (además de la completa nos da la posibilidad de ser admitidos en los módulos que queden libres con posibilidad de completar al ir quedando libres)
 - Aconsejamos hacer la solicitud por Internet: "IANDE" o "Certificado Digital" o "Cl@ve" o "En Línea" (esta última opción **obliga** a imprimir la solicitud, firmarla y **presentarla** en el primer centro solicitado).
 - Se podrán solicitar hasta diez CFGS / Centros por orden de preferencia.
 - Muy importante comprobar los listados provisionales por si existen errores. En caso de haberlos, hay un plazo de reclamación. Si no se reclama para subsanar un error, no será posible solucionarlo sin la previa reclamación.
 - Tras los listados provisionales y plazo de reclamaciones se publicarán los listados definitivos y adjudicación de plaza
 - 1ª adjudicación.** Pueden ocurrir tres casos:
 - Admitido en la primera petición:
 - Se realiza la **matrícula obligatoria** en dicho CFGS y se inician las clases en septiembre.
 - Admitido en 2ª, 3ª, 4ª, ... petición:
 - Se puede realizar matrícula en dicha admisión e iniciar las clases en septiembre o
 - Se puede realizar reserva de plaza en dicho CFGS y esperar a la 2ª adjudicación por si somos admitidos en una mejor petición. Las peticiones posteriores a la admitida no se tendrán en cuenta.
 - No admitido en ninguna petición:
 - No hay que hacer nada y esperamos a la 2ª adjudicación.
 - 2ª adjudicación.** De nuevo pueden ocurrir tres casos:
 - Admitido en la primera petición:
 - Se realiza la matrícula obligatoria en dicho CFGS y se inician las clases en septiembre
 - Admitido en 2ª, 3ª, 4ª, ... petición:
 - Se realiza matrícula obligatoria en el ciclo en el que hemos sido admitidos y quedaremos en lista de espera en los ciclos/centros de mayor prioridad.
 - No admitido en ninguna petición:
 - Quedaremos en lista de espera de todos los ciclos/centros.
- No realizar matrícula, reserva o cualquier acción fuera del plazo establecido implica **renunciar al procedimiento** y perderlo todo.



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



- Tras cada adjudicación, si hemos sido admitidos en algún Ciclo, hay que realizar la acción correspondiente (matrícula obligatoria o matrícula/reserva). Si no se realiza, se entiende que **renunciamos al procedimiento**
- La admisión se realiza teniendo en cuenta el cupo por el que se participa y solo y exclusivamente por nota media del expediente académico y preferencias de admisión.
- Las plazas disponibles por cada cupo no se transferirán a otro cupo a no ser que queden sobrantes. En todo caso este procedimiento de trasvase de plazas de un cupo a otro se realizará para la 2ª adjudicación
 - o CUPO 1 (60% plazas)
 - 1º Alumnado que ha obtenido el título de la Bachillerato Relacionado en el 2020/21 o 2019/20
 - 2º Alumnado que ha obtenido el título de la Bachillerato Relacionado en el 2018/19 o anterior.
 - 3º Alumnado que ha obtenido el título de la Bachillerato **NQ** Relacionado en el 2020/21 o 2019/20
 - 4º Alumnado que ha obtenido el título de la Bachillerato **NQ** Relacionado en el 2018/19 o anterior.
 - o CUPO 2 (20% plazas)
 - 1º Alumnado que ha obtenido el título de CFGM Relacionado en el 2020/21 o 2019/20
 - 2º Alumnado que ha obtenido el título de CFGM Relacionado en el 2018/19 o anterior.
 - 3º Alumnado que ha obtenido el título de CFGM NO Relacionado en el 20/21 o 2019/20
 - 4º Alumnado que ha obtenido el título de CFGM NO Relacionado en el 2018/19 o anterior.
 - o CUPO 3 (20% plazas):
 - 1º Alumnado que ha aprobado la prueba de acceso al Ciclo de Grado Superior de la Familia.
 - 2º Alumnado que ha aprobado la prueba de acceso al Ciclo de Grado Superior de distinta Familia
 - 3º Titulación equivalente al BACHILLERATO LOE *
 - 4º Otros requisitos

- Las solicitudes, consultas de listados, matriculación.... Se podrán realizar a través de Internet en la Secretaría Virtual de los Centros Docentes.

Google : Portal formación profesional andaluz / Secretaría virtual centros docentes.

o <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluz>

o <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

- El **28 de julio**, la Consejería publicará la oferta para el **procedimiento extraordinario**. Esta oferta se limitará para aquellos ciclos en los que queden vacantes y no haya lista de espera, por lo que esta oferta se reduce considerablemente y no interfiere en el procedimiento ordinario por lo que, si no hemos sido admitidos en ningún ciclo/centro podremos presentar esta solicitud.
- Este procedimiento extraordinario del mes de septiembre es más rápido que el de junio siendo: Presentación de solicitudes (1 – 2 – 3) – Listados provisionales (6) – Reclamaciones (7 – 8) – Listados definitivos (10) – Adjudicación única (13) – Matrícula (14 – 15).
- Titulaciones equivalentes a BACHILLERATO LOE:**
 - BACHILLERATO LOGSE
 - Haber superado el Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP)
 - Haber cursado el Curso de Orientación Universitaria (COU)
 - Haber superado el 2º curso de una modalidad de Bachillerato experimental.
 - Haber superado el Curso Preuniversitario (PREU)
 - Estar en posesión del Título oficial de Maestro o Maestra de Enseñanza Primaria.
 - Disponer un título homologado considerado equivalente al BACHILLERATO LOE

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluz>

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

FPA FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

Quiéreme información Soy estudiante Soy docente Soy empresa Actualidad

¿Qué estudiar?

¿Qué estudiar?

- IP Básica
- IP Grado medio
- IP Grado superior
- Requisitos
- Callados de títulos
- Cursos de especialización

Séneca exámenes online

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA VIRTUAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Inicio Solicitudes Consultas Acceso Calendario Escolar

Autenticación - Identificador Educativo Andalucía

Autenticación - Cl@ve

Certificado Digital

Cumplimentación

Tipo de documento: NIF PASAPORTE

NIF/NIE/PASAP. * NIF/NIE/PASAP.

Primer apellido * Primer apellido

Fecha nacimiento * dd/mm/aaaa

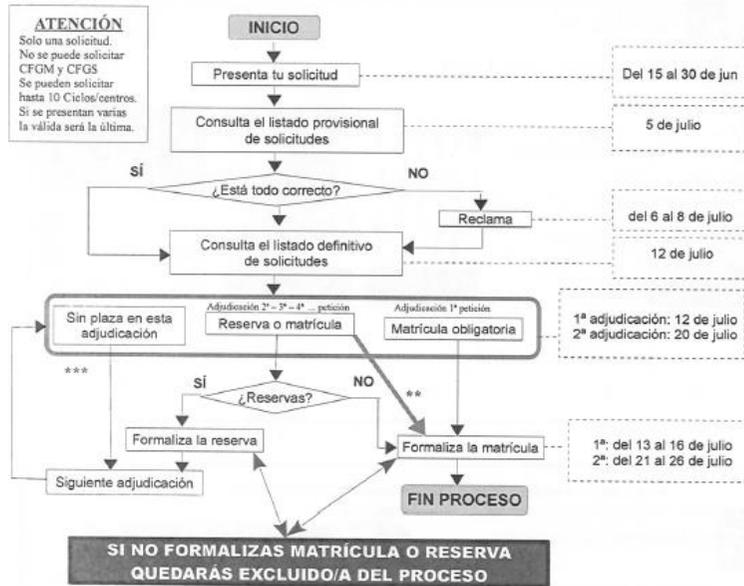
Captcha * CAPTCHA

a88gg

- Apartado Solicitudes: presentar solicitud – alegaciones - (preferiblemente con clave o identificación)
- Apartado Consultas: listados provisionales – definitivos – adjudicaciones (no es necesario clave para hacer consultas; basta con rellenar los campos solicitados para realizar la consulta personalizada)
- Las solicitudes las podremos realizar de cuatro formas distintas:
- IMPORTANTE:** Si se cumplimenta en línea es **OBLIGATORIO** presentar la solicitud en el primer centro.
- Si lo hacemos por una de las otras dos opciones, comprobar siempre si la solicitud está finalizada (Sello de registro de la Junta de Andalucía en la parte superior derecha de la solicitud).



ESCOLARIZACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL 2021-22
SOLICITUD PARA 1º CURSO PRESENTADA EN JUNIO – CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO



** En la 2ª adjudicación es obligatoria la matriculación en el ciclo en el que hayamos obtenido plaza y quedaremos en "lista de espera" de peticiones prioritarias.

*** Si tras la 2ª adjudicación no obtengo plaza, quedamos en lista de espera de todos los ciclos/centros solicitados

SOLICITUD PARA 2º CURSO
En un centro educativo diferente a aquel en el que cursó primero o en un ciclo formativo distinto, con módulos profesionales con el mismo código y denominación en primer curso, y convalidación del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral.



FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO.
CURSO 2021-22



- Para solicitar CFGM hay que cumplir alguno de los siguientes requisitos:
 - CUPO 1 (70% de las vacantes):
 - Título de ESO LOMCE (a partir del curso 2016/17)
 - Título de ESO LOE (a partir del curso 2009/10)
 - CUPO 2 (20% de las vacantes):
 - Título de FPB (También se podrá optar por título ESO en caso de haber obtenido la doble titulación FPB-ESO LOE)
 - 1º PCPI (Podrá optar por título ESO en caso de haber superado PCPI)
 - CUPO 3 (10% de las vacantes):
 - Tener aprobada la Prueba de Acceso al Grado Medio o Curso de acceso al GM
 - Titulación equivalente ESO LOE *
 - Otros requisitos (apartado a de la DA 3ª RD 1147/2011 de 29 de julio)
 - Estar en posesión del título de Técnico/Bachiller superior.
 - Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo curso de comunes experimental.
 - Tener titulación de acceso a ciclos formativos de grado superior.
 - Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos a los anteriores.
- La oferta de los CFGM se publica en el mes de junio para toda Andalucía (**distrito único**)
- La **solicitud** se realiza entre el 15 al 30 de junio (único plazo ordinario) y será **ÚNICA** (independientemente de que se realice sobre oferta completa, grado medio o superior, u oferta parcial diferenciada). Si se presentan varias solicitudes ya sea del mismo nivel, curso, modalidad o de distinta, la **solicitud válida será la última presentada** quedando el resto desestimadas. En la solicitud no se puede solicitar CFGM y CFGS.
- Se podrá optar solo a la oferta completa (todos los módulos del primer curso) o también a la oferta parcial complementaria (además de la completa nos da la posibilidad de ser admitidos en los módulos que queden libres con posibilidad de completar al ir quedando libres)
 - Aconsejamos hacer la solicitud por Internet: "IANDE" o "Certificado Digital" o "Ci@ave" o "En Línea" (esta última opción **obliga** a imprimir la solicitud, firmarla y **presentarla** en el primer centro solicitado).
 - Se podrán solicitar hasta diez CFGM / Centros por orden de preferencia.
 - Muy importante comprobar los listados provisionales por si existen errores. En caso de haberlos, hay un plazo de reclamación. Si no se reclama para subsanar un error, no será posible solucionarlo sin la previa reclamación.
 - Tras los listados provisionales y plazo de reclamaciones se publicarán los listados definitivos y adjudicación de plaza
 - 1ª adjudicación.** Pueden ocurrir tres casos:
 - Admitido en la primera petición:
 - Se realiza la **matrícula obligatoria** en dicho CFGM y se inician las clases en septiembre.
 - Admitido en 2ª, 3ª, 4ª, ... petición:
 - Se puede realizar matrícula en dicha admisión e iniciar las clases en septiembre o
 - Se puede realizar reserva de plaza en dicho CFGM y esperar a la 2ª adjudicación por si somos admitidos en una mejor petición. Las peticiones posteriores a la admitida no se tendrán en cuenta.
 - No admitido en ninguna petición:
 - No hay que hacer nada y esperamos a la 2ª adjudicación.
 - 2ª adjudicación.** De nuevo pueden ocurrir tres casos:
 - Admitido en la primera petición:
 - Se realiza la matrícula obligatoria en dicho CFGM y se inician las clases en septiembre
 - Admitido en 2ª, 3ª, 4ª, ... petición:
 - Se realiza matrícula obligatoria en el ciclo en el que hemos sido admitidos y quedaremos en lista de espera en los ciclos/centros de mayor prioridad.
 - No admitido en ninguna petición:
 - Quedaremos en lista de espera de todos los ciclos/centros.



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



- No realizar matrícula, reserva o cualquier acción fuera del plazo establecido implica **renunciar al procedimiento** y perderlo todo.
- Tras cada adjudicación, si hemos sido admitidos en algún Ciclo, hay que realizar la acción correspondiente (matrícula obligatoria o matrícula/reserva). Si no se realiza, se entiende que **renunciamos al procedimiento**.
- La admisión se realiza teniendo en cuenta el cupo por el que se participa y solo y exclusivamente por nota media del expediente académico y preferencias de admisión.
- Las plazas disponibles por cada cupo no se transferirán a otro cupo a no ser que queden sobrantes. En todo caso este procedimiento de trasvase de plazas de un cupo a otro se realizará para la 2ª adjudicación
 - o CUP0 1 (70% plazas)
 - 1º Alumnado que ha obtenido el título de la ESO por 4º ESO en el 2020/21 o 2019/20
 - 2º Alumnado que ha obtenido el título de la ESO por ESA o Pruebas Libres en el 2020/21 o 2019/20
 - 3º Alumnado que ha obtenido el título de la ESO por 4º ESO en el 2018/19 o anterior
 - 4º Alumnado que ha obtenido el título de la ESO por ESA o Pruebas Libres en el 2018/19 o anterior.
 - o CUP0 2 (20% plazas)
 - 1º Alumnado que ha obtenido el título de FPB y relacionada en el 2020/21 o 2019/20
 - 2º Alumnado que ha obtenido el título de FPB y relacionada en el 2018/19 o anterior
 - 3º Alumnado que ha obtenido el título de FPB y no relacionada en el 2020/21 o 2019/20
 - 4º Alumnado que ha obtenido el título de FPB y no relacionada en el 2018/19 o anterior
 - 5º Tener superados los módulos obligatorios de un PCPI (1º PCPI)
 - o CUP0 3 (10% plazas):
 - 1º Alumnado que ha aprobado la prueba de acceso al Ciclo de Grado Medio o ha superado el Curso de Acceso a Grado Medio
 - 2º Titulación equivalente a la ESO LOE *
 - 3º Otros requisitos

Las solicitudes, consultas de listados, matriculación.... Se podrán realizar a través de Internet en la Secretaría Virtual de los Centros Docentes.

Google : Portal formación profesional andaluza / Secretaria virtual centros docentes.

- o <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>
- o <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>
- El **28 de julio**, la Consejería publicará la oferta para el **procedimiento extraordinario**. Esta oferta se limitará para aquellos ciclos en los que queden vacantes y no haya lista de espera, por lo que esta oferta se reduce considerablemente y no interfiere en el procedimiento ordinario por lo que, si no hemos sido admitidos en ningún ciclo/centro podremos presentar esta solicitud.
- Este procedimiento extraordinario del mes de septiembre es más rápido que el de junio siendo:
 - Presentación de solicitudes (1 - 2 - 3) - Listados provisionales (6) - Reclamaciones (7 - 8) - Listados definitivos (10) - Adjudicación única (13) - Matriculación (14 - 15).

* **Titulaciones equivalentes a ESO LOE:**

- ESO LOGSE
- Acreditar tener un máximo de 2 materias pendientes en el conjunto de los dos primeros curso de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP).
- Haber cursado 6 cursos completos de Humanidades y, al menos, 1 de Filosofía, o 5 de Humanidades y, al menos, 2 de Filosofía, de la carrera eclesíástica.
- Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar (FP I)
- Haber superado el 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el 3er curso del plan de 1963 o el 2º curso de comunes experimental.
- Disponer de un título homologado considerado equivalente a la ESO LOE.

The screenshot shows the homepage of the Andalusian Professional Training portal. It features a navigation menu with options like 'Quiero información', 'Soy estudiante', 'Soy docente', 'Soy empresa', and 'Actualidad'. A central section titled 'SIGUE TU PASAJE' offers various educational paths: 'Ciclo estudio', 'FP Grado medio', 'FP Grado superior', 'FP Grado especialista', 'Curso de acceso', 'Curso de especialización', 'Requisitos', and 'Catálogo de títulos'. There are also sections for 'Nuestro Orientador' and 'Séneca exámenes online'.

The screenshot shows the virtual secretariat interface. It includes a navigation bar with 'Inicio', 'Solicitudes', 'Consultas', 'Acceso', and 'Calendario Escolar'. Below this, there are authentication options: 'iANDe' (Autenticación - Identificador Educativo Andaluz), 'cI@v'e' (Autenticación - Cl@ve), 'dni' (Certificado Digital), and 'Cumplimentación'. A form on the right is for document type selection (NIF/PASAPORTE) and includes fields for 'NIF/NIE/PASAP.', 'Primer apellido', 'Fecha nacimiento', and 'Captcha'. The 'a88gg' logo is visible at the bottom.

- Apartado Solicitudes: presentar solicitud - alegaciones - ... (preferiblemente con clave o identificación)
- Apartado Consultas: listados provisionales - definitivos - adjudicaciones (no es necesario clave para hacer consultas; basta con rellenar los campos solicitados para realizar la consulta personalizada)
- Las solicitudes las podremos realizar de cuatro formas distintas:
- IMPORTANTE:** Si se cumplimenta en línea es **OBLIGATORIO** presentar la solicitud en el primer centro.
- Si lo hacemos por una de las otras dos opciones, comprobar siempre si la solicitud está finalizada (Sello de registro de la Junta de Andalucía en la parte superior derecha de la solicitud).



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (FPB) CURSO DE ACCESO AL CICLO DE GRADO MEDIO CURSO 2021-22



Delegación Jaén

- Para solicitar la FPB hay que cumplir simultáneamente los tres requisitos siguientes:
 - Tener entre 15 a 17 años en el año 2021
 - Cursar o haber cursado 2º ESO
 - Contar con un “consejo orientador” que realiza el centro donde actualmente se encuentra matriculado.
- La oferta de FPB se publica en el mes de junio para toda Andalucía (**distrito único**).
- La solicitud se realiza entre el 15 al 30 de junio y será **ÚNICA**. Si se presentan varias solicitudes la última presentada será la válida
 - Aconsejamos hacer la solicitud por de Internet: “IANDE” o “Certificado Digital” o “Cl@ve” o “En Línea” (en este último caso es **OBLIGATORIO** imprimir y presentar la solicitud en el primer centro)
 - En la solicitud se podrán solicitar varias FPB y Centros por orden de preferencia.
 - Hay que consultar los listados provisionales por si existen errores. En caso de haberlos, hay un plazo de reclamación.
 - Se publicarán los listados definitivos
 - **1ª adjudicación**. Pueden ocurrir tres casos:
 - Admitido en la primera petición:
 - Se realiza la matrícula en la FPB adjudicada y se inician las clases en septiembre
 - Admitido en 2ª, 3ª, 4ª, ... petición:
 - Se puede realizar matrícula en dicha admisión e iniciar las clases en septiembre o
 - Se puede realizar reserva de plaza en dicha FPB y esperar a la 2ª adjudicación por si subimos de puesto.
 - No admitido en ninguna petición:
 - No hay que hacer nada y esperamos a la 2ª adjudicación.
 - **2ª adjudicación**. Pueden ocurrir tres casos:
 - Admitido en la primera petición:
 - Realizamos matrícula e iniciamos las clases
 - Admitido en petición distinta a la primera:
 - Realizamos matrícula e iniciamos las clases. Quedamos en lista de espera de peticiones prioritarias durante el mes de octubre por si quedan vacantes. Si somos avisados podemos dejar la FPB que estamos haciendo y cambiarnos a la que nos han llamado.
 - No admitido en ninguna petición:
 - No hacemos nada y nos quedamos en lista de espera durante el mes de octubre en el que podremos ser avisados.
- No realizar matrícula, reserva o cualquier acción fuera del plazo establecido implica **renunciar al procedimiento** y perderlo todo.
- Las solicitudes, consultas de listados, matriculación.... Se hace a través de Internet en las siguiente páginas:

Google : Portal formación profesional andaluza / Secretaria virtual centros docentes.

- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>
- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

FPA
FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

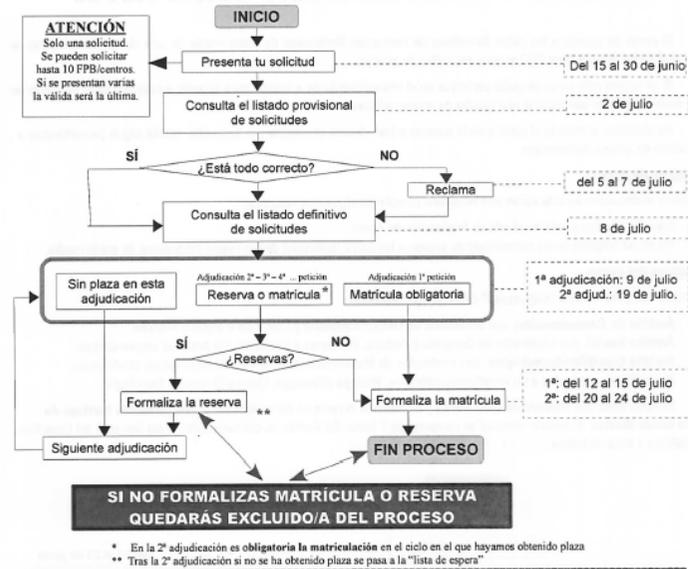


<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluz>

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

¡IMPORTANTE! Este año la solicitud de FPB no se puede hacer "en línea" (cumplimentación) ya que se al estar indicada esta enseñanza para alumnado entre 15 y 17 años, y teniendo que contar con consejo orientador, lo normal es que esté matriculado y por lo tanto tendrá su clave iANDE en comunicaciones de iPasen.
Para realizar consultas, en principio, no es necesario clave de acceso. Aportando los datos que nos solicita el sistema, accedemos a la solicitud presentada y comprobamos si todo está correcto. Puede que este procedimiento de consulta sea también a través de clave.

ESCOLARIZACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA RECORRIDO SOLICITUD CURSO 21-22



LISTAS DE ESPERA

Si en la 2ª adjudicación has sido admitido en una FPB que pediste en 2ª, 3ª, ... posición, será obligatorio matricularse en esa FPB y quedarás en lista de espera de todas las FPB de mejor petición. Si no has sido admitido en ninguna FPB, quedarás en lista de espera de todas las solicitadas. Conforme se produzcan vacantes, los centros irán llamando al siguiente de la lista de espera por lo que si se obtiene mejor petición, se podrá cancelar la matrícula de la FPB ciclo actual y matricularse en la nueva en la que se ha obtenido vacante.

